

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 794** *Orden ECD/54/2016, de 15 de enero, por la que se concede el Ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Instituto de Educación Secundaria Alfonso X el Sabio, Murcia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, mediante dicha orden se premiará a las personas físicas y jurídicas y a las Entidades que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos, tanto en España como en el ámbito internacional.

En atención a los méritos que concurren en el Instituto de Educación Secundaria «Alfonso X el Sabio» de Murcia y como Gran Canciller de la citada Orden, dispongo:

Conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Placa de Honor, al Instituto de Educación Secundaria «Alfonso X el Sabio» de Murcia.

Madrid, 15 de enero de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.